



Expediente: 360/23
Carátula: AGUIRRE CARLOS CESAR C/ AUTOVÍA S.A. Y VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/07/2023 - 05:04
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AUTOVIA S.A., -REQUERIDO
27236663723 - AGUIRRE, CARLOS CESAR-REQUIRENTE
27249827504 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -REQUERIDO
27213302715 - ANDREA PATRICIA SOMONTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 360/23



H20101389262

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: AGUIRRE CARLOS CESAR c/ AUTOVÍA S.A. Y VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 360/23

Concepción, 25 de julio de 2023: I- Previo a considerar lo solicitado, acompañe la mediadora interviniente el convenio de mediación en forma, atento a que en el adjunto no se individualiza el proceso (no consigna la referencia/carátula con número de legajo y/o número de expediente principal y juzgado interviniente) ni la fecha, lugar y modalidad de celebración de la audiencia. II- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 25/07/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.